

BASES DEL RETO Y DEL HACKATHON

"CONECTA CON LA INTERNET DE LAS COSAS DESDE FI-WARE" y gana hasta 50.000 pesos MXN

1. EL RETO y la "HACKATHON"

El reto denominado "CONECTA CON LA INTERNET DE LAS COSAS DESDE FI-WARE" es organizado por Asociación E3F Redes AC, empresa inscrita en México bajo el registro AERO91007K40 y se realizará entre los días 24 y 28 de junio de 2014 durante el evento Campus Party México a celebrar en la ciudad de Zapopán, Estado de Jalisco, México.

FI-WARE (www.fi-ware.org) es un proyecto liderado y coordinado por Telefónica Investigación y Desarrollo SA Unipersonal (TID) que tiene como objetivo la definición de las especificaciones de la plataforma FI-WARE que facilita el desarrollo de Aplicaciones. Dichas especificaciones están compuestas por las especificaciones de elementos denominados "Generic Enablers" (GEs)" que implementan funciones genéricas útiles en el desarrollo de cualquier Aplicación de Internet. El proyecto FI-WARE también tiene como objetivo desarrollar una primera implementación de las especificaciones de los GEs que forman parte de FI-WARE. Cualquier producto que implemente la especificación asociada a un "Generic Enabler (GE)" recibe la denominación de "Generic Enabler implementation" (GEi) product". Por último, el proyecto FI-WARE también tiene como objetivo crear y operar FI-LAB que es un entorno donde diversos "GEi products" están instanciados e integrados configurando una instancia de FI-WARE.

El proyecto FI-WARE está financiado por la Comisión Europea y llevará a cabo una serie de actividades vinculadas al proyecto FI-WARE en Campus Party México entre las que se encuentra la organización del "Hackathon" asociado al lanzamiento del mencionado reto.

Una "Hackathon" es un encuentro de programadores cuyo objetivo es el desarrollo colaborativo de software y que tiene una duración entre dos días y una semana. El objetivo es hacer aportes al proyecto que se desee y el aprendizaje de las tecnologías con las que se trabaje.

La participación al reto es voluntaria y gratuita y no está vinculada a la adquisición de ningún producto o servicio alguno, ni está relacionada con una mecánica aleatoria de ningún tipo.

No podrán participan en el reto personas jurídicas, ni empleados, ni colaboradores de Asociación E3F Redes AC, así como las empresas o personas que organizan el reto, miembros de los jurados, ni de ninguna de las empresas que son socios del proyecto FI-WARE, coordinadores o *staff* del evento Campus Party México. Los voluntarios no son considerados para este fin como *staff* y, por consecuencia, podrían participar en el reto.

A lo largo de Campus Party México se llevarán a cabo dos Talleres y conferencias en los que se dará formación sobre las posibilidades de la plataforma FI-WARE a los campuseros que lo deseen, y siempre y cuando existan plazas suficientes. El equipo técnico de FI-WARE atenderá las dudas que pudieran surgir en "best effort basis" durante la Campus. FI-WARE cuenta con un stand en la Arena que será utilizado como base para dar este apoyo en "best effort basis".



Tanto los asistentes a dichos Talleres como aquellas personas que hayan adquirido su entrada o hayan sido beneficiarias de una entrada gratuita podrán proponer una aplicación que cumpla con alguno de estos requisitos que se explican con mayor detalle en el apartado siguiente.

2. Desarrollo y requisitos

La Hackathon/Reto persigue que los participantes creen librerías y aplicaciones que contemplen la necesidad de conectarse con la Internet de las Cosas (IoT) gracias a la plataforma FI-WARE.

Los requisitos operacionales para cualquier categoría en la Hackathon son los siguientes. Cada participante tendrá que:

- 1. Haberse inscrito y registrado su proyecto en la plataforma Campus-Labs con los elementos obligatorios y optativos indicados entre los días 24 y 28 de junio de 2014 siendo la hora límite las 09:00 AM de México DF del día 28 de junio. Cada participante tendrá que subir su proyecto a la plataforma Campus Labs en Internet en la dirección http://www.campus-labs.com
- Crear una presentación que de forma auto-contenida presente su aplicación e idea manifestando explícitamente cuál es su aportación y uso. Dicha presentación debe describir cómo ha utilizado FI-WARE y en un máximo de CINCO HOJAS. No es necesario llegar a dicho límite de cinco hojas.
- 3. Describir el equipo que ha estado implicado en el desarrollo de la aplicación, así como el software de terceros o propio desarrollado previamente sobre el que se ha basado.
- 4. Proporcionar la información necesaria para examinar/probar la aplicación desarrollada.
- 5. Opcionalmente, entregar elementos optativos como vídeos, presentaciones, tutoriales breves, diseños, etc. que consideren necesarios para la mejor comprensión de la idea propuesta por parte del jurado de selección.
- 6. IMPORTANTE: El código fuente tiene que estar publicado en github.com y la URL al repositorio debe ser parte de los inputs para el jurado

El Reto plantea el desarrollo de aplicaciones que cubran al menos una de tres categorías de funcionalidades. El reto contemplará la adjudicación de premios ligados a menciones especiales ligadas a cada una de esas tres categorías:

a) Mención IoT Devices and User Interfaces SDK

El reto consiste en desarrollar una librería o SDK opensource (licencia MIT o similar) para conectar dispositivos que manden y/o consuman información a FI-Lab mediante los GEs de IoT. Los dispositivos considerados son: sensores, controladores, placas Arduino o similares, motas de prototipado con Sistemas operativos como ContikiOS, TinyOS o similares, wearables, robots o drones. No se consideran portátiles, PCs de sobremesa *ni smartphones*. Los dispositivos pueden también recibir comandos para realizar acciones o configurarse.



Ejemplos de proyectos válidos son: SDK para conectar Arduino a FI-Lab, SDK para un smartwatch u otro wearable para visualizar información de FI-Lab, SDK para conectar un tipo determinado de Drones que aportan información o toman decisiones según una información de FI-Lab, etc.

Los REQUISITOS son:

- Los dispositivos que envíen información a FI-Lab usarán el BE Device Management GE (DCA/IDAS) o bien directamente a un Orion Context Broker GE a través de el Keyrock IdM GE.
- El consumo de información de FI-Lab se hará a través de un Orion ContextBroker de FI-Lab protegido mediante el keyrock IdM GE.
- La recepción de comandos (control/configuración), si se implementa, puede hacerse directamente mediante servidor REST en el dispositivo o un Gateway físico. El servidor de comandos debe seguir el paradigma REST y estar implementado sobre HTTP/TCP o bien CoAP/UDP. Otra opción que se valoraría positivamente es que el dispositivo pudiera recibir los comandos mediante un servidor "updateContext" NGSI similar al del ContextBroker.

b) Mención IoT Mobile Devices (Smartphones) SDK

Esta categoría consiste en desarrollar una librería o SDK opensource (licencia MIT o similar) que facilite el desarrollo de aplicaciones desplegables en un smartphone que sean capaces de recibir y mostrar información de contexto publicada por una instancia del componente Orion ContextBroker desplegada en FI-Lab y que sean capaces de enviar información de contexto capturada por los sensores ligados al Smartphone o introducidos por el usuario del smartphone.

A priori se consideran los ecosistemas *móviles* IOS, Android y FirefoxOS, no obstante, dependiendo de la originalidad de la propuesta se podrían tener en cuenta otras opciones de ecosistemas de Smartphone.

Los requisitos son:

- Consumir y enviar la información de contexto a través de una instancia del componente Orion ContextBroker de FI-Lab protegido mediante el keyrock IdM GE
- Se valorará positivamente que se desarrolle una aplicación de ejemplo sobre dicho SDK.

c) Mención Smartcity App

En este caso se considera el desarrollo de una App que consuma la información de Smartcities existente en FI_Lab y que resulte de interés para cualquiera de los actores de una Smartcity (ciudadanos, visitantes/turistas, administraciones públicas, empresas de servicios o infraestructuras, negocios locales, etc.)



Los requisitos son:

- Desarrollar la lógica de la aplicación en una VM desplegada en FI-Lab.
- Consumir y enviar la información a través de un Orion ContextBroker de FI-Lab protegido mediante el keyrock IdM GE.
- Se valorará positivamente que se utilicen los siguientes GE: Cloud Object Storage, Kurento Media Streaming Analysis GE.

3. PREMIOS

La comunicación de los ganadores será realizada el día 28 junio de 2014 a partir de las 20:00 aprox. de México en el sitio web http://www.campus-labs.com y/o www.campuse.ro en el apartado reservado a tal efecto.

El reto "Conecta con la Internet de las Cosas desde FI-WARE" premiará:

- Al Mejor IoT Devices & User-interfaces SDK con un premio de 50,000 pesos MXN (2.821,78 EUR).
- Al Mejor IoT *Mobile* Devices (Smartphones) SDK con un premio de 50,000 pesos MXN (2.821,78 EUR).
- Al Mejor Smartcity App con un premio de 50,000 pesos MXN (2.821,78 EUR).

Los equipos participantes pueden presentar varios proyectos a varias categorías pero solo podrán recibir un único premio. El representante que inscribe el proyecto deberá mayor de edad en la fecha de presentación y ser el mismo que recibirá el premio posteriormente.

Los equipos de trabajo desarrollarán sus proyectos in-situ entre los días 24 y 28 de Junio de 2014 a las 9:00AM con la documentación adjunta en estas bases y el soporte "best-effort" de los miembros de FI-WARE asistentes a CPMEX5.

Una o varias de las menciones pueden resultar desiertas, si ninguna de las propuestas presentadas cumple todos los requisitos o el nivel es insuficiente.

PAGO DE LOS PREMIOS

El premio ofrecido es personal, intransferible y NO podrá ser acumulativo de forma que una aplicación premiada no podrá recibir varias menciones. La no aceptación del premio por parte del ganador no dará derecho a substitución ninguna.

El importe del premio será abonado en EUROS por Telefónica Investigación y Desarrollo SA Unipersonal, por cuenta y riesgo de los fondos asignados por la Comisión Europea en el marco del proyecto europeo FI-WARE, en una cuenta domiciliada en el país de residencia del beneficiario, retenidos los impuestos que proceda aplicar. En caso de no ser así, los gastos de transferencia se descontarán del importe del premio. En cualquier caso, Asociación E3F Redes AC se exime de cualquier responsabilidad relativa al pago de dichos premios.

Para poder recibir la transferencia de cualquiera de estos premios, el representante del equipo tendrá que firmar un Acuerdo de Pagos proporcionado por Telefónica I+D.

El pago solo podrá ser realizado a la cuenta corriente personal del representante del equipo ganador. Solo podrán recibir el pago personas físicas y no empresas.



El representante del equipo ganador es responsable de proporcionar de forma correcta los detalles de su cuenta corriente. Se precisará un certificado sellado y firmado por el banco de la correspondiente cuenta corriente. En caso de no haber proporcionado los datos correctos, TID le contactará usando la dirección de correo electrónico proporcionada al registrarse para el concurso. Si no fuera posible contactar al representante en un plazo de 30 días desde la fecha en la que fuera anunciado el premio se considerará que ha renunciado al premio.

Los ganadores serán lo únicos responsables del pago de cualquier impuesto aplicable al obtener este premio.

La fecha de pago del premio dependerá del tiempo de entrega de la información y documentación solicitada por Telefónica I+D más el tiempo necesario para la validación y aceptación posterior por Telefónica I+D.

No obstante lo establecido en los documentos, los ganadores están de acuerdo en que los pagos por Telefónica I + D podrían reducirse en la cuantía de la retención de impuestos legalmente establecido, en aplicación de la legislación tributaria española o del Convenio de Doble Imposición aplicable firmado entre los países de residencia de Telefónica I + D y el representante de cada equipo ganador.

Si existe un Convenio de doble imposición en vigor, el representante de cada equipo ganador se compromete a enviar un Certificado de Impuesto de residencia (expedido por las autoridades fiscales correspondientes) que permite la aplicación del Acuerdo mencionado.

Tras la recepción del certificado de impuesto de residencia, Telefónica I + D aplicará las disposiciones del Acuerdo de Doble Imposición y puede reducir los pagos adeudados de conformidad con las disposiciones del Acuerdo mencionado.

En el caso de que el representante de cada equipo ganador no facilitara el Certificado Fiscal mencionado de residencia o no existe un convenio de doble imposición vigente, Telefónica I + D podría reducir el pago después de practicar las retenciones legalmente establecidas por la legislación tributaria española.

La ceremonia de entrega de premios se realizará en el escenario principal de Campus Party México en la tarde del día 28 de junio 2014 a partir de las 20:00 de México

4. PARTICIPACIÓN

El interesado en participar tendrá que acceder a la siguiente dirección de internet www.campus-labs.com acceder al apartado "Conecta con la Internet de las Cosas desde FI-WARE" e inscribirse en el reto utilizando el formulario allí indicado.

Antes de la fecha límite indicada en las presentes bases, el participante tendrá que enviar, con la herramienta para este fin en la web www.campus-labs.com, una descripción de su aplicación en un máximo de CINCO HOJAS.

La inscripción al reto implica la aceptación de las presentes bases.



Las aplicaciones presentadas serán valoradas en base a los siguientes requisitos:

- a) **Innovación:** la idea propuesta tiene que basarse sobre una diferenciación tecnológica y/o competitiva con respecto a cuanto existe para la solución del mismo problema, así como tener un gran potencial de mercado.
- b) **Coherencia:** la idea propuesta tiene que ser una solución que haga un uso relevante de tecnologías FI-WARE y no menor.
- c) Se pueden inscribir en este reto proyectos que ya estén siendo desarrollados, bien por una empresa, un profesional o un grupo de investigación.
- d) Serán aceptados solamente los proyectos enviados electrónicamente por medio de la plataforma de Campus Labs según lo indicado en la web del reto.

5. EL JURADO

Las aplicaciones desarrolladas serán analizadas y valoradas por un comité de selección compuesto por expertos en FI-WARE, pudiendo incorporarse al mismo empleados o colaboradores de Asociación E3F Redes AC o de empresas o personas colaboradoras del consorcio FI-WARE que asistan al evento Campus Party. El jurado estará formado por al menos 5 personas.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información sobre el reto y su funcionamiento, los participantes pueden acceder a http://www.campus-labs.com y/o durante el desarrollo del mismo en el evento en sitio www.campuse.ro en el apartado reservado a tal efecto.

7. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Participantes seleccionados en cualquiera de las fases de los retos, finalistas y ganadores autorizan al Consorcio FI-WARE, a Futura Networks SL (España) y a Asociación E3F Redes AC, de manera irrevocable y gratuita, el uso de sus imágenes y nombres en cualquier comunicación, anuncio o publicación que se realice en cualquier medio escrito, audiovisual y electrónico en todo el mundo y durante el plazo permitido por la ley en relación con el desarrollo del reto y para la promoción del evento Campus Party y de las demás actividades del organizador, incluidos para firmas comerciales y/o publicitarios y se comprometen a firmar cualquier autorización que el organizador les pueda pedir para el uso de dichas imágenes y nombre.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes declaran y garantizan ser titulares exclusivos, libre de toda carga o limitación alguna de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de las ideas y proyectos presentados en el reto. El organizador no será responsable en ningún modo, de cualquier reclamación de terceros en relación con la violación de derechos de propiedad intelectual e industrial de cualquier tipo. El Participante mantendrá indemne a la organización de cualquier reclamación de tercero en relación con lo establecido en la presente cláusula.



En el mismo orden de ideas de lo expresado en el párrafo anterior, el organizador no tiene obligación alguna de verificar la autenticidad de la titularidad de los proyectos que se presenten; por lo tanto, cualquier problema que surgiere en caso de que los participantes resulten no ser titulares de los mismos, el participante responderá de manera exclusiva por las sanciones que resulten por el uso o la explotación indebida de la obra, marca, secreto industrial, patente, diseño industrial, nombre y aviso comercial.

Lo anterior con fundamento en el Titulo Séptimo De la Inspección de las Infracciones y Sanciones Administrativas y de los Delitos, artículos 203 al 229 de la Ley Federal de Propiedad Industrial; y del Título XII de los Procedimientos Administrativos Capitulo 1 De las Infracciones en Materia de Derechos de Autor, artículos 229 al 236 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

La organización se reserva el derecho de negar la participación de quienes violen derechos ajenos de propiedad intelectual o hayan reproducido o copia contenidos ajenos.

Los derechos de propiedad intelectual de las ideas y proyectos presentados en el reto serán propiedad exclusiva de sus respectivos autores.

La organización se reserva el derecho de utilizar los trabajos realizados por y durante el reto como herramienta de difusión, comunicación o anuncio, en todo el mundo y durante el plazo permitido por la ley.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho de negar la participación de cualquier persona que no reúna los requisitos descritos en estas bases e que no cumpla con su reglamento así como con el espíritu del mismo.

La organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y el reglamento, inclusive anulando el reto, siempre que exista justa causa, comprometiéndose a comunicar cualquier variación de estas bases y del reglamento, sin que nada sea debido a los participantes.

La organización no se responsabiliza de posibles problemas técnicos que ocurran en la transmisión de datos. En caso de problemas técnicos en las fechas y horarios de entregas, la organización se reserva el derecho de ampliar dichos plazos y a comunicarlo convenientemente.

La organización no será en nada responsable de los premios, una vez estos sean entregados a sus respectivos ganadores.

La organización podrá descalificar automáticamente a cualquier participante que demuestre un comportamiento inadecuado o viole derechos de terceros.

Cualquier intento por parte de los participantes de violar alguno de los sitios web de Asociación E3F Redes AC, FI-WARE o de perjudicar el funcionamiento legítimo del reto podrá ser considerado una violación de leyes penales y civiles y acarrear responsabilidad de daños y perjuicios por parte de quien los cause.

Los ganadores de los premios serán únicos responsables de liquidar cualquier impuesto que derive de la obtención del premio mismo



Las presentes bases se regirán por la legislación de México. Para cualquier controversia que surja de la interpretación y/o ejecución de las presentes bases, las partes se someten a los juzgados y tribunales de México D.F., con renuncia a cualquier otro fuero.

Los participantes declaran y aceptan todas las condiciones contenidas en estas bases. La participación en este reto implica la aceptación integral de estas bases.

Madrid, 23 de junio de 2014.

Asociación E3F Redes AC

TELEFÓNICA I+D



INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA PARTICIPAR EN EL RETO IOT FI-WARE CPMEX5

1) Presentación Inicial

El reto será presentado en la sesión sobre de "Conecta con la Internet de las Cosas desde la nube con FI-WARE y gana hasta 50.000 pesos" en el escenario Arquímedes el día 25 a las 12:00, que tendrá la siguiente Agenda:

- Visión general de FI-WARE centrada en su aplicación en el ámbito IoT. 15'. (Juanjo Hierro/Carlos Ralli)
- Premios de la Hackathon IoT de FI-WARE en CPMEX5. 45'. (Carlos Ralli, Fermín Galán, Fernando López).

2) Información disponible on-line.

Los siguientes webinars están disponibles:

Imprescindibles para el reto IoT FI-WARE CPMEX5:

- IoT GEs (DCA & Figway): http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar_1_4_2014-02.mp4
- Orion Context Broker GE: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar 1 4 2014-03.mp4
- Advanced Cloud GEs: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar_31_3_2014-02mn4
- Identity Manager GE: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar_31_3_2014-01.mp4

Otros GEs para mejorar la calidad de los proyectos:

- Kurento: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar 1 4 2014-01.mp4
- Cosmos Big Data: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Fiware-Cosmos 5 6 2014 01.mp4
- Wirecloud: http://stream.globalplaza.org/videos/fi-ware/Webinar 31 3 2014-03.mp4



3) Workshop Técnicos

El Jueves 26, tendrán lugar dos workshops técnicos donde se presentarán todos los elementos de FI-WARE necesarios para cubrir las categorías técnicas definidas.

- Jueves día 26, de 11:00 a 13:00 Aprende a conectar tus aplicaciones a la Internet de las Cosas desde la Nube usando FI-WARE. Con presentaciones sobre GEs de IoT, Orion ContextBroker GE y Cloud GEs.
- Jueves día 26, de 15:00 a 16:00 Procesamiento multimedia en tiempo real con FI-WARE.